

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aguilar al folio 98, del libro 464 de Puente Genil, finca registral número 28.528, por la que resulta inscrita en favor de la entidad mercantil «Estación de Servicio Las Flores, Sociedad Anónima».

Tasada en 80.000 pesetas.

Rústica. Haza denominada de Pedro Ruiz, al pago de San Idelfonso, término de Almodóvar del Río. Tiene una superficie de 21 áreas y 50 centiáreas. Linda: Al norte, con canal principal del Gualmellato; al este, con finca de don Isidro Calleja, denominada de Fuenreal; al sur, con el nuevo trazado de la carretera de Córdoba a Palma del Río, que la separa del resto de la finca matriz, y al oeste, con carril de acceso a la finca de San Ildefonso, que discurre paralelo al arroyo del mismo nombre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al folio 168 del libro 90 de Almodóvar del Río, tomo 959 del archivo, finca registral número 4.385.

Tasada en 740.000 pesetas.

Rústica. Parcela de tierra al sitio de la Cruz Blanca, Pozo y Cogollos, ruedo y término de la villa de Carcabuey. Linda: Al frente, oeste, calle de nueva formación de la finca matriz, en línea de 41 metros; fondo, finca de don Rafael Fernández López, en línea de 41 metros; derecha, entrando, resto de la finca matriz, en línea de 71 metros y 25 centímetros; e izquierda, resto de la finca matriz y casas de distintos propietarios en línea de 66 metros 60 centímetros. Tiene una superficie de 3.000 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, en el tomo 883 del archivo, libro 205 de Carcabuey, folio 4, finca número 14.174, a favor de la entidad mercantil «Estación de Servicio Las Flores, Sociedad Anónima».

Tasada en 10.650.000 pesetas.

Rústica. Parcela de tierra, al sitio de Cruz Blanca, Pozo Cogollos, en el ruedo y término de la villa de Carcabuey. Tiene una superficie de 10 áreas, igual a 1.000 metros cuadrados. Linda: Al norte y este, con finca de don Buenaventura y don Rafael Camacho Benítez; al sur, con porción de tierra de los mismos, y al oeste, con tierras de don Rafael Fernández López.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, en el tomo 1.021 del archivo, libro 224 de Carcabuey, folio 122, finca 14.252 a favor de la entidad mercantil «Estación de Servicio Las Flores, Sociedad Anónima».

Tasada en 150.000 pesetas.

Total valoración: 18.600.000 pesetas.

Dado en Puente Genil a 25 de enero de 1999.—La Juez, Marta Romero Lafuente.—La Secretaria.—7.054.

SAN SEBASTIÁN

Edicto

Doña Aurora Elósegui Sotos, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Donostia-San Sebastián,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 776/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Alberto Claudio Chivite Alduán, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 11 de mayo de 1999, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1892, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito

no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1999, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de julio de 1999, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente de notificación en legal forma al demandado.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de la vivienda unifamiliar número 2 del edificio construido en la parcela U-12, sito en el polígono 5/4, subpolígono 1-Beriyó de San Sebastián, hoy calle Isidro Ansorena, número 47.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de San Sebastián, tomo 1.188, libro 49-2, folio número 190, finca 1.527.

Valorada a efectos de subasta en 28.877.592 pesetas.

Dado en Donostia-San Sebastián a 2 de febrero de 1999.—La Magistrada-Juez, Aurora Elósegui Sotos.—La Secretaria.—6.933.

SAN VICENTE DEL RASPEIG

Edicto

Don Antonio López Tomás, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de San Vicente del Raspeig,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 16/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Alicante, Sociedad Anónima», contra doña María Isabel Fernández Santos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 7 de abril de 1999, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0215-18-16/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose

constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de mayo de 1999 a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1999, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Componente 174. Vivienda unifamiliar del piso A. Consta de planta baja y piso, con una superficie construida, entre las dos plantas, de 73 metros 49 decímetros cuadrados, y útil de 57 metros 13 decímetros cuadrados. La planta baja se distribuye en dos terrazas, paso, cocina, aseo y comedor-estar, y la planta alta, a la que se accede por una escalera interior, consta de dos dormitorios, cuarto de baño y terrazas.

Linda: Derecha, con la vivienda 175; izquierda, con la 173, y fondo, con la zona común.

Cuota: 1,724 por 100 en elementos comunes y gastos generales de la fase a la que perecece y una 250 ava parte indivisa en gastos de urbanización.

Inscripción: Al tomo 1.561, libro 340, folio 131, finca número 22.345. Inscripción tercera del Registro de la Propiedad número 6 de Alicante.

Tipo de subasta: 7.020.000 pesetas.

Dado en San Vicente del Raspeig a 20 de enero 1999.—El Juez, Antonio López Tomás.—El Secretario.—6.868.

SOLSONA

Edicto

Doña María del Pilar Ballabriga Cases, Oficial en funciones de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia de Solsona (Lleida),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 99/1998, a instancias de La Caja de Ahorros de Manresa, contra «Baseda Vila, Sociedad Limitada», en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura que se dirá, de la finca que se dirá, habiéndose señalado para la primera subasta, el día 7 de abril de 1999, a las once horas.

En prevención de resultar desierta la primera subasta, se ha acordado celebrar la segunda subasta,

el día 7 de mayo de 1999, a las once horas, y en prevención de que también resultase desierta, se ha señalado para la tercera subasta, el día 7 de junio de 1999, a las once horas, bajo las prevenciones siguientes:

Para tomar parte en la primera y segunda subastas, deberán los licitadores, previamente, depositar en el establecimiento público destinado al efecto, una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la valoración, y para la tercera el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a están de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate y demás disposiciones aplicables del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Objeto de subasta

Casa sita en la Villa de Ponts, en la calle Vilanova, antes Mártires, señalada con el número 16, compuesta de bajos, bodega, lagar, dos pisos y desván. Mide, en conjunto, una superficie de 63 metros cuadrados. Inscrita al tomo 605, libro 53, folio 100, finca número 712.

Valorada en 9.000.000 de pesetas.

Y para el supuesto de no poderse llevar a cabo la notificación personal a la demandada «Baseda Vila, Sociedad Limitada», sirva el presente edicto de notificación en forma, a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Dado en Solsona a 2 de febrero de 1999.—La Oficial en funciones de Secretaria, María del Pilar Ballabriga Cases.—6.989.

VITORIA

Edicto

Don José Luis Chamorro Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 244/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Caja Laboral Popular Sociedad Cooperativa de Crédito Limitada, contra don Gerardo Zárate Nieto y doña María Isabel Marzo Iriarte, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0009000017024497, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados para el caso de que no pudiera llevarse a cabo la notificación personal.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda sita en San Sebastián, calle Baratzategui, número 33, 3.º A. Tiene una superficie útil de 56 metros 14 decímetros cuadrados o 65 metros 59 decímetros cuadrados de superficie construida.

Consta de vestíbulo, cocina, estancia comedor, baño y tres piezas.

Tasación: 14.000.000 de pesetas.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Luis Chamorro Rodríguez.—El Secretario.—7.075.